

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## MÁLAGA

### AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

*Anuncio de notificación de 11 de abril de 2017 en procedimiento Registro demandantes de vivienda protegida Ayuntamiento de Estepona.*

**ID: N1700234484**

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo intentado la notificación personal por dos veces en el domicilio indicado por los interesados, por el presente anuncio se citan a los aspirantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Interesado: DNI 52327617H

Expediente: 17310/2016

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento seleccionado compra VPO en condición de reserva n.º 2

De conformidad con lo preceptuado en el art. 11.9 del Decreto 1/2012, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, se significa que en caso de no comparecer en el Servicio de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ del Puerto n.º 2 Edif. Puertosol, en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se entenderá que renuncia a la selección.

Documento firmado electrónicamente al margen

Estepona, 11 de abril de 2017.- El Alcalde, D. José María García Urbano